

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

CC000004



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

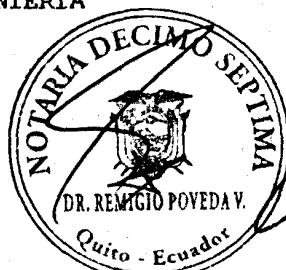
DE ESTATUTOS DE LA Compañía

"INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA."

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 410.056

ELAB: MJMP - ARCHIVO: Ingenieria Mecanica - COPIAS: 3

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día, lunes tres de septiembre del dos mil uno; ante mí, DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito; comparece Ingeniero Arturo Carvajal, en calidad de Gerente General de la Compañía "INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA.", según documento habilitante que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, de estado civil casado, legalmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, cuya identidad me ha sido probada por su cédula de ciudadanía; y, me solicita elevar a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- Sirvase insertar en su registro de escrituras públicas una de la cual conste la de Dolarización del Capital, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía "Ingenieria Mecánica Imecanic Cia. Ltda.", contenida en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Dolarización del Capital, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "INGENIERIA



MECANICA IMECANIC CIA. LTDA.", legal y debidamente representado por su Gerente General Ingeniero Arturo Carvajal, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, debidamente autorizado por la Junta General de Socios celebrada el siete de junio de dos mil uno de conformidad con el nombramiento y acta adjuntos.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Público Noveno del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, la Compañía "INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA.". b) Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, se aumento el capital y se reformaron los estatutos de la Compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA. C) Mediante escritura pública otorgada el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Público Segundo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía. D) Mediante escritura pública otorgada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Público Sexto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez y seis de enero de mil novecientos noventa y siete, se

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

0000005



realizo el aumento de capital de la compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA., en setecientos diez y ocho

NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda
Vargas

millones ciento doce mil sures, quedando dicho capital fijado en setecientos treinta y ocho millones ciento doce mil sures.

e) Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Sexto del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA., en mil ciento treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil sures, quedando dicho capital fijado en mil ochocientos setenta y tres millones seiscientos mil sures. f) DOLARIZACION DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

La Junta General de Socios celebrada el siete de junio de dos mil uno, resolvió por unanimidad dolarizar el capital social de la compañía quedando fijado en setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro dólares; incrementar el capital social en el valor de cuatrocientos diez mil cincuenta y seis dólares, con lo cual el nuevo capital de la compañía es cuatrocientos ochenta y cinco mil dólares; además la junta decidió elevar el valor nominal de cada participación a un dólar. Consecuentemente se reforma el Artículo cuarto de los Estatutos, referente al capital. Como todo lo referente a este aumento de capital y reforma de estatutos se encuentra determinado en la Acta de Junta General de Socios celebrada el siete de junio de dos mil uno, se agrega como documento habilitante dicha acta. TERCERA.- INTEGRACION DE CAPITAL.



capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera.

Accionistas	%	Capital		Aumento Reserva de Capital
		Actual	Actual en En Sucres	
		Dólares		
Arturo Carvajal R.	25%	468.400.000	18.736	102.514
Marcelo Darquea D.	25%	468.400.000	18.736	102.514
Francisco Laso P.	25%	468.400.000	18.736	102.514
Francisco Vallejo J.	25%	468.400.000	18.736	102.514
TOTAL	100%	1.873.600.000	74.944	410.056

Accionistas	Total Nuevo	Número de Participaciones	
		Capital	%
Arturo Carvajal R.	121.250	121.250	25%
Marcelo Darquea D.	121.250	121.250	25%
Francisco Laso P.	121.250	121.250	25%
Francisco Vallejo J.	121.250	121.250	25%
TOTAL	485.000	485.000	100%

CUARTA.- OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad señalada decide elevar a escritura pública la dolarización del capital, el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA.", de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Socios celebrada el siete de junio de dos mil uno cuya copia certificada se agrega como habilitante.- DECLARACION.- El compareciente bajo juramento declara que los valores capitalizados son verdaderos. Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.- HASTA AQUÍ LA MINUTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

0000000



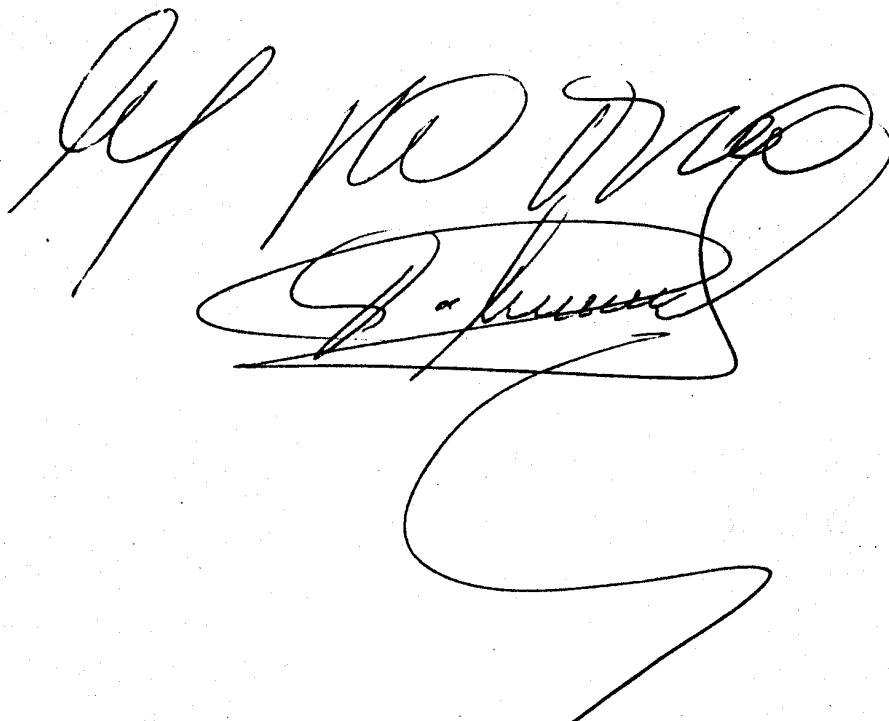
NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Santiago Mendranda Jordan, con matricula profesional número cuatro mil doscientos dos del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron y cumplieron con todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, por mí, el Notario este se ratifica en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto; de todo lo cual DOY FE.-


Ing. Arturo Carvajal

c.c. 17-0053726-7


Dr. REMIGIO POVEDA VARGAS



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA.".**

En la ciudad de Quito, el día siete de Junio de dos mil uno, a las diez y siete horas, en el local de la compañía ubicada en la avenida Atahualpa # 1116, se reúne la Junta General de Socios de "INGENIERÍA MECANICA IMECANIC Cía. Ltda.", por Secretaría se procede a conformar la lista de asistencia, declarando que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Arturo Carvajal Rousseau	18.736	468.400
Francisco Laso Paredes	18.736	468.400
Marcelo Darquea Darquea	18.736	468.400
Francisco Vallejo Jaramillo	18.736	468.400
TOTAL	74.944	1'873.600

Los socios legalmente convocados, asisten por sus propios y personales derechos a la celebración de la presente junta general extraordinaria; encontrándose la totalidad del capital social, los socios deciden declararse en Junta Universal conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de esta Junta Marcelo Darquea Darquea y en calidad de secretario Arturo Carvajal Rousseau.

El Secretario procede a dar lectura del orden del día:

1. Dolarización del capital social de la compañía
2. Aumento del Capital Social y del Valor Nominal de la Participación.
3. Reforma de Estatutos

1. DOLARIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

Toma la palabra el señor Marcelo Darquea, e indica que inmersos en el proceso de dolarización de la economía Ecuatoriana, es indispensable que los capitales de las compañías se conviertan legalmente a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, utilizando el tipo de cambio oficial de 25.000 sures por dólar, con lo cual el capital de la compañía será de US\$ 74.944 dividido en 1'873.600 participaciones de US\$ 0,04 de valor cada una, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta General.

2. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y DEL VALOR NOMINAL DE LA PARTICIPACION

Toma la palabra el señor Arturo Carvajal, quien expresa que debido a la actividad de la compañía se hace indispensable elevar el capital social de la misma, y propone que el aumento se lo haga en la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES (US\$ 410.056,00) en proporción a la participación que cada socio tiene dentro del capital, utilizando el saldo de la cuenta Reserva de Capital, además propone que con motivo del aumento de capital, también se eleve el valor nominal de las participaciones de cuatro centavos a un dólar cada una; de acuerdo con el cuadro de integración que es presentado a los socios y que se anexa a la presente acta. Luego de varias deliberaciones la moción es aprobada por unanimidad.

3. REFORMA DE ESTATUTOS

El Presidente menciona que en razón de haberse aceptado las mociones de Dolarizar el capital, aumentar el capital social y elevar el valor nominal de cada participación, se hace necesario reformar el artículo cuarto de los estatutos de la compañía, el mismo que quedará de la siguiente manera:

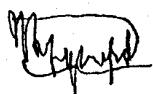
Artículo Cuarto: El capital social de la compañía es de cuatrocientos ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 485.000) dividido en cuatrocientos ochenta y cinco mil (485.000) participaciones de un dólar cada una.

Estas reformas son aprobadas por todos los socios.

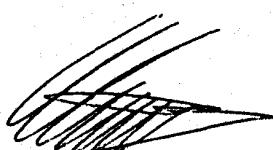
La Junta aprueba y autoriza por unanimidad al Gerente General para que realice todas las gestiones conducentes al perfeccionamiento de las decisiones tomadas.



Sin haber más que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de treinta minutos se reinstala la sesión, dando lectura a este documento, el mismo que es aprobado sin objeciones y en su totalidad con lo que concluye la sesión siendo las veinte horas treinta minutos, firman para constancia los presentes.



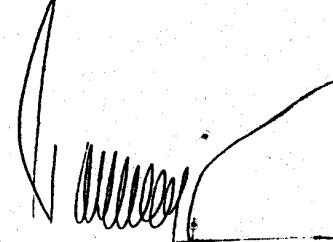
MARCELO DARQUEA D.
PRESIDENTE



ARTURO CARVAJAL R.
GERENTE - SECRETARIO



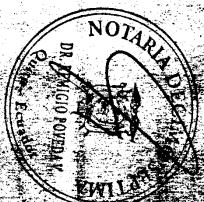
FRANCISCO LASO P.
SOCIO



FRANCISCO VALLEJO J.
SOCIO

INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA.
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Accionistas	%	Capital Actual	Número de Participaciones de US\$ 0,04 c/u	Aumento - Reserva de Capital	Nuevo Capital	Número de Participaciones de US\$ 1,00 c/u
Arturo Carvajal R.	25%	18,736	468,400	102,514	121,250	121,250
Marcelo Darquea D.	25%	18,736	468,400	102,514	121,250	121,250
Francisco Laso P.	25%	18,736	468,400	102,514	121,250	121,250
Francisco Vallejo J.	25%	18,736	468,400	102,514	121,250	121,250
TOTAL	100%	74,944	1,873,600	410,056	485,000	485,000



IMECANIC

SOLUCIONES DE INGENIERIA

Quito, octubre 23 del 2000

Ingeniero
CARLOS ARTURO CARVAJAL ROUSSEAU.
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de **INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA. LTDA.**, celebrada el 2 de octubre del 2000, acordó por unanimidad reelegirle a Usted en el cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía por el período de **DOS AÑOS**

Atentamente,


Ing. Francisco Xavier Lasso Paredes.
SECRETARIO
C.I. 170344306-7

Yo, **ING. CARLOS ARTURO CARVAJAL ROUSSEAU.** agradezco y acepto el cargo para el cual he sido designado, en Quito a los 23 días del mes de octubre del 2000.


Ing. Carlos Arturo Carvajal Rousseau.
GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. No. 170053726-7

Fecha de codificación de los estatutos: 10 de diciembre de 1987, (Notaría 2da.)

Fecha de constitución: 29 de agosto de 1978, (Notaría 9º)

Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil: 26 de septiembre de 1978

Fecha de otorgamiento de la codificación: 12 de noviembre de 1987

Los actuales nombramientos reemplazan a los anteriores inscritos en el Registro Mercantil el 5 de enero de 1999.

Av. Atahualpa Nº 1116
Telfs.: (593)-2 436609 - 435195
Fax.: (593)-2 436608
Casilla: 17-01-3903
E-mail:imecanic2@ecnet.ec
Quito -Ecuador

Leopoldo Benítez, Solar # 9
y Vía Daule Km. 7-1/2
Telf.: (593)-4 265791
Fax.: (593)-2 265794
Guayaquil -Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7725 del Registro de Nombramientos Tomo 131.

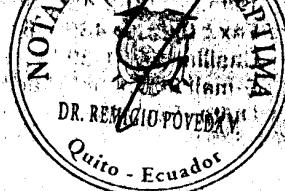
Quito, a 6 NOV 2000

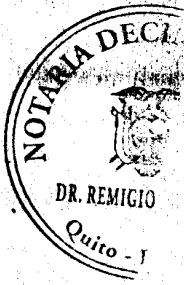
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



0000009

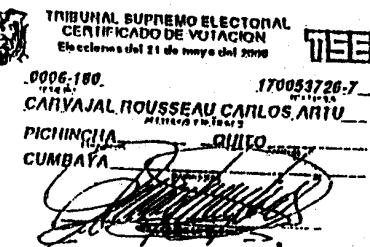




CIUDADANIA 170053726-7
CARVAJAL ROUSSEAU CARLOS ARTURO
14 FEBRERO 1.946
ESTADOS UNIDOS
01 045 00016
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ BUAREZ 46

ECUATORIANOXXXXX U4343V4242
CASADO MARÍA DE LOURDES LÓPEZ
SUPERIOR ING. CIVIL
EDMUNDO CARVAJAL
IHES ROUSSEAU II
QUITO 9-07-91
INSTA HUERTE DE SU TITULAR

1399666



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

000010



Se otorgó ante mí, el Notario; la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de la compañía "INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA.

NOTARIA 17^{ma}; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y
Dr. Remigio Poveda
Vargas sello en la ciudad de Quito, el mismo día de su otorgamiento.

~~DR. REMIGIO POVEDA VARGAS~~
~~NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO~~

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V

Notaría 17^{ma}

Dr. Remigio Poveda V
Quito - Ecuador

A.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

0000011



NOTARIA 17
Dr Remigio Poveda
Vargas

Razón: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA •INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA.LTDA•, otorgada ante mi el tres de septiembre del dos mil uno; de su aprobación mediante resolución N°.01.Q.IJ.4744, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS de fecha cinco de octubre del dos mil uno - QUITO 15 de OCTUBRE DEL DOS MIL UNO.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 17ma.



Dr. Remigio Poveda V.
Quito - Ecuador



RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución número 01.Q.IJ. 4744 de 5 de octubre del 2001, tome nota al margen de la Constitución de Compañía INGENIERIA MECANICA IMECANIC CIA LTDA., otorgada ante mí el 29 de agosto de 1978, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, según escritura pública otorgada el tres de septiembre del dos mil uno, ante el Notario doctor Remigio Poveda Vargas, cuya copia certificada antecede. Quito, a veinte y dos de octubre del año dos mil uno.

Dr. Gustavo Flores Uzcátegui
Notario Noveno del Cantón



A

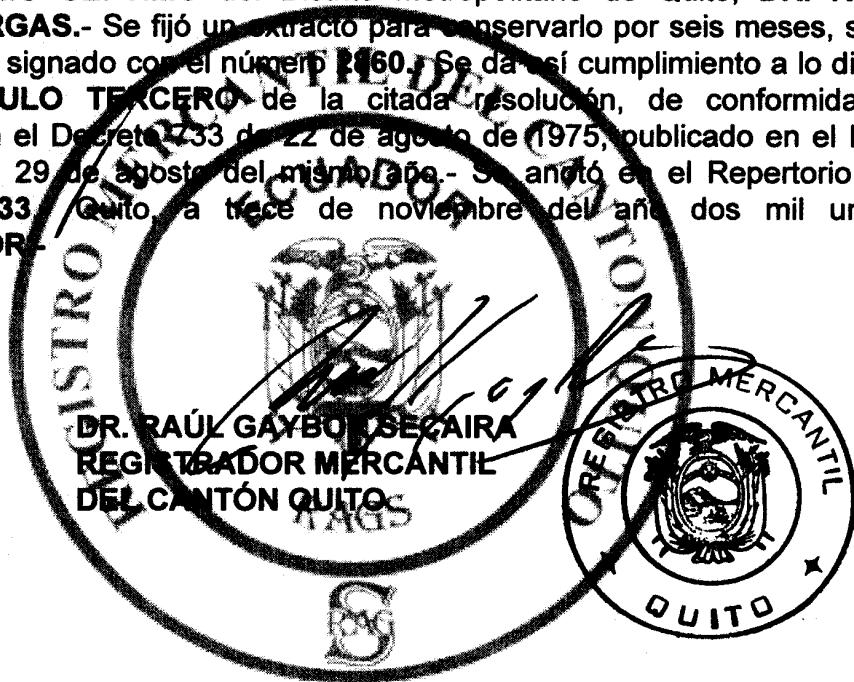


0300012

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 05 de octubre del año 2.001, bajo el número 4605 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 866 del Registro Mercantil de veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 2162 vta., Tomo 109.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "INGENIERÍA MECÁNICA IMECANIC CÍA. LTDA.", otorgada el 03 de septiembre del año 2.001, ante el Notario DÉCIMO SÉPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2160.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 233 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 030933 Quito a trece de noviembre del año dos mil uno.- EL REGISTRADOR-



RG/mn.-